

## RESOLUCIÓN N° 0856

Viedma, 24 AGO 2018

**VISTO**, los Expedientes N° 260/2015 y N° 490/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CPyGE N° 026/2016 y CSPyGE 016/2018, 044/2018, 045/2018, 046/2018, y

### CONSIDERANDO

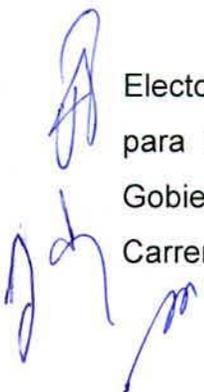
Que de conformidad a lo previsto en los artículos 40º y 42º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, corresponde convocar a elecciones para cubrir los cargos de Director/a de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado según lo determina la reglamentación dictada por el Consejo Superior de Programación Estratégica de la Universidad, mediante Resolución CSPyGE N° 045/2018.

Que mediante Resolución CPyGE N° 026/2016, se exceptuó del cumplimiento de las pautas electorales previstas por las Resoluciones CPyGE N° 031/2013 y 031/2015, hoy derogada por Resolución CSPyGE N° 045/2018, a las carreras que fueran convocadas a elecciones en el marco de la Resolución Rectoral N° 103/2014, con carácter excepcional, en tanto las mismas no reúnan las condiciones establecidas en las referenciadas Resoluciones.

Que por Resolución CSPyGE N° 046/2018, el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica habilitó al señor Rector a convocar a elecciones complementarias para los cargos que hubieren quedado vacantes de los Órganos de Gobierno Colegiados a nivel de Universidad y Sedes.

Que por Resolución CSPyGE N° 044/2018, se dictó el Reglamento Electoral a los fines del desarrollo de dicho proceso.

Que mediante Resolución CSPyGE N° 016/2018, se designó a la Junta Electoral, que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización del proceso electoral para la cobertura de los cargos de integrantes de los Órganos Colegiados de Gobierno de Universidad y Sedes, si correspondiere, y los cargos de Director/a/s de Carrera/s de Grado y Consejo/s Asesor/es de Carrera de Grado según los casos



informados por cada Sede de la Universidad.

Que la presente se dicta en función a lo dispuesto en el artículo 18º, en concordancia con los artículos 21º, 24º, 26º, 28º, 31º, 33º, 35º, 40º y 42º del Estatuto Universitario.

**Por ello,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

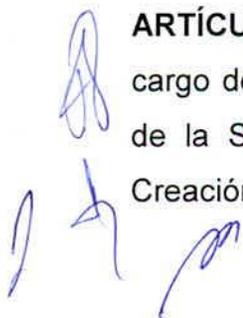
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de DOS (2) cargos del Claustro Profesores/as Suplentes en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio, respectivamente, en el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica hasta la finalización del mandato el 14 de julio de 2019, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 2º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de DOS (2) cargos, un (1) titular y un (1) suplente del Claustro Auxiliares de Docencia en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio y un (01) cargo suplente en representación de la Sede Andina, respectivamente, del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica hasta la finalización del mandato el 14 de julio de 2019, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 3º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de DOS (2) cargos, un (1) titular y un (1) suplente del Claustro Auxiliares de Docencia en representación de la Sede Andina, DOS (02) cargos, un (1) titular y un (1) suplente en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio, respectivamente, en el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil hasta la finalización del mandato el 14 de julio de 2019, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 4º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de un (1) cargo del Claustro Profesores/as suplente con perfil investigador en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio en el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología hasta la finalización del



mandato el 14 de julio de 2019, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 5º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de DOS (2) cargos del Claustro Auxiliares de Docencia perfil investigador, un (1) titular y un (1) suplente en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio y un (01) cargo suplente en representación de la Sede Andina, respectivamente, en el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología hasta la finalización del mandato el 14 de julio de 2019, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 6º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de DOS (2) cargos del Claustro Estudiantes un (1) titular y un (1) suplente en representación de la Sede Alto Valle – Valle Medio en el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología hasta la finalización del mandato el 14 de julio de 2019, las que se desarrollarán los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 7º.-** Convocar a elecciones complementarias para la cobertura de CUATRO (4) cargos en representación del Claustro Profesores/as Suplentes en el Consejo de Programación y Gestión Estratégica; dos (2) cargos en representación del Claustro Profesores/as Suplentes y un (1) cargo en representación del Claustro Auxiliares de Docencia Suplente en el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio; CUATRO (4) cargos en representación del Claustro Profesores Suplentes y un (1) cargo en representación del Claustro Auxiliares de Docencia Suplente del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Alto Valle – Valle Medio, las que se desarrollarán los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 8º.-** Convocar a elecciones para el cargo de Director/a de Carrera de la Licenciatura en Sistemas, localizada en la Sede Atlántica, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 9º.-** Convocar a elecciones de conformación de los Consejos Asesores de Carreras en Sede Atlántica, las que se desarrollarán los días 17 y 18 de octubre de 2018, en las siguientes carreras:



### **Localización Viedma:**

- Licenciatura en Sistemas (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Ingeniería Agronómica (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Abogacía (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Contador Público (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Ciencias del Ambiente (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Comunicación Social (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).

**ARTÍCULO 10º.-** Convocar a elecciones para el cargo de Director/a de Carrera en la Sede Alto Valle –Valle Medio, las que se desarrollarán los días 17 y 18 de octubre de 2018, en las siguientes carreras:

### **Localización Choele Choel:**

- Veterinaria

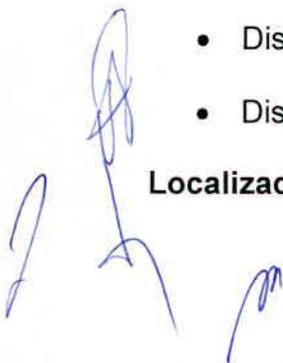
### **Localización Villa Regina:**

- Ingeniería en Alimentos
- Ingeniería en Biotecnología
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Comercio Exterior

### **Localización General Roca:**

- Diseño de Interiores y Mobiliario
- Diseño Industrial

### **Localización Cipolletti:**



- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses

**ARTÍCULO 11º.-** Convocar a elecciones de conformación de los Consejos Asesores de Carreras en Sede Alto Valle –Valle Medio, las que se desarrollarán los días 17 y 18 de octubre de 2018, en las siguientes carreras:

**Localización Choele Choel:**

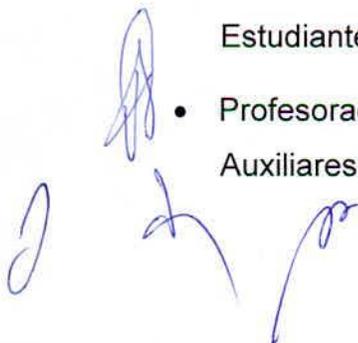
- Veterinaria (Claustros: Profesores/as y Auxiliares de Docencia).

**Localización Villa Regina:**

- Ingeniería en Alimentos (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Ingeniería en Biotecnología (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Administración de Empresas (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Comercio Exterior (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).

**Localización General Roca:**

- Diseño de Interiores y Mobiliario (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Diseño Industrial (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Paleontología (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Geología (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).



**Localización Allen:**

- Odontología (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).

**Localización Cipolletti:**

- Licenciatura en Artes Visuales (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).

**ARTÍCULO 12°.-** Convocar a elecciones para el cargo de Director/a de carrera en la Sede Andina, la que se desarrollará los días los días 17 y 18 de octubre de 2018, en las siguientes carreras:

**Localización San Carlos de Bariloche:**

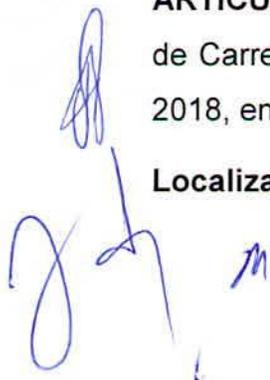
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería en Telecomunicaciones
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Hotelería
- Profesorado en Lengua y Literatura
- Licenciatura en Letras
- Tecnicatura en Viveros

**Localización El Bolsón:**

- Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual

**ARTÍCULO 13°.-** Convocar a elecciones de conformación de los Consejos Asesores de Carreras en Sede Andina, la que se desarrollará los días 17 y 18 de octubre de 2018, en la siguientes carreras:

**Localización San Carlos de Bariloche:**



- Ingeniería Ambiental (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Ingeniería Electrónica (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Ingeniería en Telecomunicaciones (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Administración (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Ciencias Antropológicas (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Economía (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Hotelería (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Turismo (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Arte Dramático (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Profesorado en Teatro (Claustros: Profesores, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Profesorado en Lengua y Literatura (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Licenciatura en Letras (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Profesorado en Química (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).
- Profesorado en Física (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).



- Tecnicatura en Viveros.

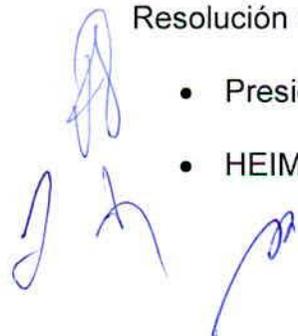
#### Localización El Bolsón:

- Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual (Claustros: Profesores/as, Auxiliares de Docencia y Estudiantes).

#### ARTÍCULO 14º.- Establecer el cronograma electoral según el siguiente detalle:

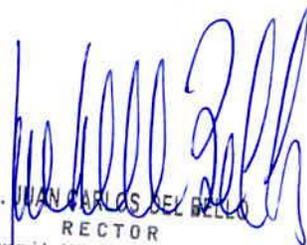
➤ Publicación de la Convocatoria y Cronograma	28/08/18
➤ Exhibición de Padrones Provisorios	29/08 al 10/09/18
➤ Cierre de Padrones Provisorios	10/09/18
➤ Exhibición del Padrones Definitivo	12/09 al 20/09/18
➤ Cierre de Padrones Definitivos	20/09/18
➤ Presentación de listas	24/09/18 – hasta las 17:00 hs.
➤ Acreditación de Apoderados	24/09/18 – hasta las 17:00 hs.
➤ Exhibición de Lista – Modelos de Boleta	26/09 al 03/10/18
➤ Vencimiento Impugnación de Listas	04/10/18 – hasta las 17:00 hs.
➤ Oficialización de Listas	08/10/18
➤ Oficialización Modelos de Boleta	09/10/18
➤ Acto eleccionario	17/10 y 18/10/18
➤ Escrutinio Provisorio	18/10/18
➤ Escrutinio definitivo	22/10/18
➤ Proclamación de los candidatos	22/10/18

**ARTÍCULO 15º.-** Comunicar la Junta Electoral que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización del proceso electoral, conforme lo dispuso el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad mediante el dictado de la Resolución CSPyGE N° 016/18, la que estará integrada por:

- Presidente: DEL BELLO, Juan Carlos; DNI 8.431.234 (Rector)
  - HEIM, Silvia Daniela; DNI 20.555.091 (Profesora)
- 

- RUIZ, Héctor Hugo; DNI N° 11.697.217 (Auxiliar de Docencia)
- THORP, Marcelo Saúl; DNI N° 17.431.858 (Personal Nodocente)
- GONZALEZ, Melisa Edith; DNI N° 36.322.385 (Estudiante)

**ARTÍCULO 16º.-** Registrar, comunicar y archivar.

  
Lic. JUAN CARLOS SEY BELLO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Río Negro



**RESOLUCIÓN N° 0856**